

3) Con carácter subsidiario, ¿se opone la interpretación correcta de los artículos 87 CE y ss., del artículo 14 del Reglamento (CE) n° 659/1999⁽¹⁾ y de los principios generales del Derecho comunitario y, especialmente, de los citados en la fundamentación, a la aplicación del artículo 1 del Decreto Ley n° 282 de 24 de diciembre de 2002, convalidado como Ley n° 27 de 21 de febrero de 2003, sobre «Disposiciones urgentes en materia de obligaciones comunitarias y fiscales de recaudación y de procedimientos de contabilidad», publicada en el suplemento ordinario n° 29 de la Gazzetta Ufficiale n° 44, de 23 de febrero de 2003?

⁽¹⁾ DO L 184 de 13.7.2002, p. 27.

⁽²⁾ DO L 83 de 27.3.1999, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución de la High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court), de fecha 17 de marzo de 2004 en el asunto The Queen, a petición de 1) Alliance for Natural Health, 2) Nutri-Link Limited, contra Secretary of State for Health

(Asunto C-154/04)

(2004/C 118/61)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución de la High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court), dictada el 17 de marzo de 2004 en el asunto The Queen, a petición de 1) Alliance for Natural Health, 2) Nutri-Link Limited, contra Secretary of State for Health, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 26 de marzo de 2004.

La High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court) (Reino Unido), solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre la siguiente cuestión:

¿Son nulos los artículos 3, 4, apartado 1, y 15, letra b), de la Directiva 2002/46/CE⁽¹⁾ debido a:

- a) el carácter inadecuado del artículo 95 como base jurídica;
- b) la infracción de i) los artículos 28 CE y 30 CE y/o ii) los artículos 1, apartado 2, y 24, apartado 2, letra a), del Reglamento (CEE) n° 3285/94⁽²⁾;
- c) la violación del principio de subsidiariedad;
- d) la violación del principio de proporcionalidad;
- e) la violación del principio de igualdad de trato;
- f) la infracción del artículo 6, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea, interpretado a la luz del artículo 8 y del artículo 1 del Protocolo n° 1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y del derecho fundamental a la propiedad y/o del derecho a ejercer una actividad económica;
- g) la infracción del artículo 253 CE y/o el incumplimiento de la obligación de motivación?

⁽¹⁾ Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 183 de 12.07.2002, p. 51).

⁽²⁾ Reglamento (CE) n° 3285/94 del Consejo, de 22 de diciembre de 1994, sobre el régimen común aplicable a las importaciones y por

el que se deroga el Reglamento (CE) n° 518/94 (DO L 349 de 31.12.1994, p. 126).

Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución de la High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court), de fecha 17 de marzo de 2004 en el asunto The Queen, a petición de 1) National Association of Health Stores, 2) Health Food Manufacturers Limited, contra 1) Secretary of State for Health, 2) National Assembly for Wales

(Asunto C-155/04)

(2004/C 118/62)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución de la High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Administrative Court), dictada el 17 de marzo de 2004 en el asunto The Queen, a petición de 1) National Association of Health Stores, 2) Health Food Manufacturers Limited, y 1) Secretary of State for Health, 2) National Assembly for Wales, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 26 de marzo de 2004.

La cuestión es idéntica a la del asunto C-154/04⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Véase página 34 de este Diario Oficial.

Petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución del Bundesfinanzhof de fecha 22 de enero de 2004, en el asunto entre Franz Werner y el Finanzamt Cloppenburg

(Asunto C-163/04)

(2004/C 118/63)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución del Bundesfinanzhof, dictada el 22 de enero de 2004, en el asunto entre Franz Werner y el Finanzamt Cloppenburg, y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 31 de marzo de 2004.

El Bundesfinanzhof solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre la siguiente cuestión:

«El titular de una explotación agrícola, ¿puede imputar, mediante su arrendamiento, un inmueble que hasta entonces ha utilizado para operaciones sujetas al régimen de tanto alzado de los productores agrícolas (artículo 25 de la Directiva 77/388/CEE del Consejo⁽¹⁾, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido: base imponible uniforme) a una actividad que tributa con arreglo al régimen normal del impuesto sobre el valor añadido y deducir las cuotas soportadas por un criadero de pollos construido sobre dicho inmueble?».

⁽¹⁾ DO L 145 p. 1; EE 09/01, p. 54.